

CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **LEONARDO CARVAJAL HUERTA**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, ha contribuido de modo eficaz al progreso y desarrollo de la obra pública nacional, especialmente en las vías de comunicación terrestre de las distintas regiones del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero **LEONARDO CARVAJAL HUERTA**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil, por su esfuerzo y capacidad empresarial y profesional al servicio del país.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDALURI CARRILLO
PRESIDENTE

JOHN ARSUDO PEGANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL